JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE GARAGOA (BOYACÁ).

CONSTANCIA SECRETARIAL
30 de septiembre de 2020

C.U.I: 152996103118-2020-00049
Acusados: NÉSTOR FAHIR ALFONSO TAPIAS Y BRAYAN JOSUE ÁVILA
Delito: HURTO CALIFICADO Y AGRAVADO
Radicado: 152994089001-**2020-00009**-00.

TRASLADO PARA NO RECURRENTES

Por el término de **cinco (5) días** queda el proceso en Secretaría a disposición de las partes e intervinientes no recurrentes (art. 179 C.P.P.), desde las ocho de la mañana (8:00 a. m.), de hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020), y vence a las cinco de la tarde (5:00 p. m.) del día seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

El traslado se hace saber mediante **aviso** en lugar público del micro-sitio de este Juzgado en la página de la rama judicial y mediante remisión del presente aviso y escrito de apelación a los intervinientes, hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

HERNANDO RIVERA BALLESTEROS
Secretario